

770-DRPP-2018.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las trece horas con cincuenta minutos del trece de diciembre de dos mil dieciocho.

Proceso de conformación de estructuras en el cantón de Los Chiles, de la provincia de Alajuela, por el “Partido Nueva República”.

Mediante auto 575-DRPP-2018 de las trece horas con cincuenta y un minutos del veintitrés de noviembre de dos mil dieciocho, este Departamento indicó al Partido Nueva República la inconsistencia relacionada con los señores Marcos Vinicio Solís Rodríguez, cédula de identidad 205160592, designado como presidente propietario y delegado territorial propietario y Yendry Vanessa Altamirano Artavia, cédula de identidad 206490153, designada como delegada territorial propietaria, toda vez que presentaban doble militancia con el partido Restauración Nacional.

En fecha once de diciembre del dos mil dieciocho, se presentó ante la Ventanilla Única de Recepción de Documentos de la Dirección General del Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos, las renunciaciones de los señores Solís Rodríguez y Altamirano Artavia, las cuales fueron tramitadas mediante el oficio DRPP-2080-2018 del trece de diciembre del dos mil dieciocho.

En consecuencia, se acreditan los nombramientos de Marcos Vinicio Solís Rodríguez, cédula de identidad 205160592, como presidente propietario y delegado territorial propietario y Yendry Vanessa Altamirano Artavia, cédula de identidad 206490153, como delegada territorial propietaria

La estructura del cantón de Los Chiles no presenta inconsistencias y quedará conformada de forma completa de la siguiente manera:

PROVINCIA ALAJUELA
CANTÓN LOS CHILES

COMITÉ EJECUTIVO

Puesto	Cédula	Nombre
PRESIDENTE PROPIETARIO	205160592	MARCOS VINICIO SOLIS RODRÍGUEZ
SECRETARIO PROPIETARIO	206310543	ANA MARIA ALCO CER RAMIREZ
TESORERO PROPIETARIO	203230779	EDGAR ESQUIVEL PORRAS
PRESIDENTE SUPLENTE	206060648	MARIA ELIETH MUÑOZ CORELLA
SECRETARIO SUPLENTE	700880968	JORGE ARAYA MONGE
TESORERO SUPLENTE	206520390	YORLENY VILLAGRA BERMUDEZ

FISCAL**Puesto**

FISCAL PROPIETARIO

Cédula

502570660

Nombre

IDALIE OBANDO SIEZAR

DELEGADO**Puesto**

TERRITORIAL

TERRITORIAL

TERRITORIAL

TERRITORIAL

TERRITORIAL

SUPLENTE

SUPLENTE

SUPLENTE

Cédula

205160592

206490153

203120600

206520390

203230779

206760835

202670426

206060648

Nombre

MARCOS VINICIO SOLIS RODRÍGUEZ

YENDRY VANESSA ALTAMIRANO ARTAVIA

BERNAL LEON SOLORZANO

YORLENY VILLAGRA BERMUDEZ

EDGAR ESQUIVEL PORRAS

ROSIBETH MUÑOZ CORELLA

DANILO SOTO FONSECA

MARIA ELIETH MUÑOZ CORELLA

De previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo dispuesto en el numeral cuatro del Reglamento referido.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos.

NOTIFIQUESE. –

**Martha Castillo Víquez
Departamento de Registro
de Partidos Políticos**

MCV/vcm/kfm

C.: Expediente n.º 253-2018, Partido Nueva Republica

Ref. N.º:5484-2018